

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración del aniversario de creación del **CANTÓN ARENILLAS**, jurisdicción de la provincia de El Oro, motiva el cívico homenaje de la Legislatura a auténticos artífices del desarrollo integral de la patria;

Que, el 11 de noviembre de 1955 se erige el **CANTÓN ARENILLAS** con el aporte y singular esfuerzo de una población propositiva y visionaria, que trasciende en la consecución de nuevos derroteros de progreso y enriquece los esenciales valores humanos con sentido de unidad, trabajo creador y empeño;

Que, es destacable la permanente disposición y compromiso del pueblo de **ARENILLAS** para fortalecer procesos transformadores y concretar los altos objetivos cantonales y nacionales, con vasto contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN ARENILLAS**, jurisdicción de la provincia de El Oro, al celebrar el **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la invariable apertura y convicción para impulsar un trabajo conjunto en función de los intereses colectivos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General